

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación respecto del expediente **2010-3-15**, convocado para la adquisición de cepillos quirúrgicos.

Esta Gerencia en virtud de las atribuciones conferidas en el punto sexto de la Resolución del SESCAM de fecha 27 de octubre de 2008 sobre delegación de competencias, publicada en el D.O.C.M. nº 229 de 06-11-2008 y de conformidad con lo establecido en los art 90,91, 135.1 y 154c) de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

#### RESUELVE

**Primero:** Declarar desierto el procedimiento de adjudicación **2010-3-15**.

**Segundo:** Convocar un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento negociado.

Albacete, 5 de Julio de 2010

El Director Gerente del C.H.U.A.



Fdo. Jesús Martino Sánchez Martínez